



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE CONSELL

5968

Aprobar inicialmente la ordenanza reguladora de la defensa del consumo.

El Pleno del Ayuntamiento de Consell en sesión ordinaria celebrada en fecha 26 de marzo de 2013 tomó el siguiente acuerdo por mayoría absoluta de los miembros presentes:

1- Aprobar inicialmente la ordenanza reguladora de la defensa del consumo.

Queda expuesto al público, el presente acuerdo inicial, por el plazo de 30 días a partir de su publicación en el BOIB, de acuerdo con aquello establecido al arte. 49 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, durante los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. En caso de que no se presenten reclamaciones, el acuerdo se entenderá definitivamente aprobado y se expondrá en el BOIB el texto íntegro de la ordenanza.

Consell, 27 de marzo de 2013.

El Batle,
Andreu Isern Pol

